



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - 150º Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 2 de febrero de 2026.

VISTO:

El EXPE: 15486/2024 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería en Salud Mental” para la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramita de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 19/2025, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante a RCD N° 131/2025, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997 y modificatoria.

Que por RCS N° 351/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1-



Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a “Enfermería en Salud Mental” para la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 9 de febrero de 2026 y hasta el día 25 de marzo de 2026, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 351/2025.

TITULARES:

Lic. María de los Ángeles BELOTTI (UNSL)

Lic. María Carla VENDRAMÍN (UNSL)

Esp. Ivana Belén AGUILERA (UNRC)

SUPLENTES

Dra. Eleonora GARCÍA QUIROGA (UNSL)

Dra. Daniela Alejandra CURVALE (UNSL)

Mgtr. Gastón Gabriel GARIALDE (UNViMe)

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 19/2025, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**



Hoja de firmas